Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2011-213

SALTA, 22 de marzo de 2011

EXPEDIENTE Nº 10.980/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 9, elevado por el alumno ORTE CANOVA, PABLO RAMIRO – L.U.Nº 405.368 - de la carrera de Geología plan 1993, solicitando aprobación de tema de Tesis Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12, el Dpto. Planeamiento informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 20 Anexo I Resolución CDNAT – 2010-071, aprobatoria del reglamento vigente, (aprobadas las siguientes asignaturas correspondientes al tercer curso del plan de estudios, a saber: Petrología I, Geología Estructural II, Petrología II, Geomorfología, Carteo Geológico y Mineralogía II);

Que a fs. 13, obra el informe de la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología, respecto a la aprobación del tema, la metodología, el plan de trabajo, Director y designación del tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar el alumno ORTE CANOVA, PABLO RAMIRO – L.U.N° 405.368 - de la carrera de Geología plan 1993 – titulado: "ESTUDIO GEOTECNICO PARA FUNDACIONES PUENTE SOBRE RIO CHICO – RUTA NACIONAL N° 9 – SAN SALVADOR DE JUJUY".

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesis Profesional el GEOL JORGE MARCUZZI, docente de la cátedra de Geotecnia de la Escuela de Geología.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Geología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°. DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del alumno ORTE CANOVA, PABLO RAMIRO, con los siguientes docentes:

TITULARES:

GEOL. ERNESTO VALLE

LIC. FELIPE RAFAEL RIVELLI

LIC. OSCAR SUAREZ

SUPLENTES:

GEOL. JOSE MEDINA

LIC. MANUEL LLAPUR MURILLO

Filename: R-DEC-213-2011

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2011-213

SALTA, 22 de marzo de 2011

EXPEDIENTE Nº 10.980/2010

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, Director, integrantes del tribunal, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

ING AGR. NELIDA A BAYON de TORENA SECRETARIA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. ALFREDO LUIS CASTILLO V I C E D E C A N O

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-213-2011